

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenas tardes a todas y a todos, quienes nos acompañan, por supuesto a las y los integrantes de la comisión como quienes con acompañan por redes sociales.

Le pediría al Secretario Técnico de la comisión, por favor solicitar o verificar si existe el *quórum* necesario para poder iniciar esta segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

Además de usted que preside la comisión, se encuentra la consejera Norma De La Cruz, el consejero Jaime Rivera, por lo que existe *quórum* legal para sesionar, además de que existen las representaciones de los partidos políticos, del Poder Legislativo y compañeras y compañeros de las direcciones de las diferentes áreas de la institución.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Se declara entonces legalmente instalada esta sesión y le solicito señor Secretario dar cuenta con el orden del día para esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: El orden del día consta de 10 puntos.

Se presenta una minuta de esta comisión, y los siguientes documentos: el de seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de esta comisión.

Se presentan dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General para el Proceso Electoral 2023-2024.

El primero, relativo al modelo de casilla única y el segundo corresponde al número de boletas electorales que se asignan en las casillas especiales.

También se presentan las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas para las personas con discapacidad en procesos electorales de participación ciudadana.

Se presenta el informe sobre la recolección y el traslado de los remanentes del líquido indeleble utilizado en Revocación de Mandato en 2022, para su desactivación y confinamiento.

Se presenta la logística de la exposición: Tecnología aplicada para Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

También se presenta el informe de Almacenamiento y Distribución de la Documentación y Materiales Electorales en la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa de Tamaulipas 2023.

Y finalmente, el último punto corresponde a la síntesis de los acuerdos que se tomen a lo largo de esta sesión.

Está a su consideración el orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Les consulto a las y los integrantes de la comisión si alguien desea hacer uso de la voz respecto al orden del día para esta sesión.

No veo a nadie, ni tampoco por el chat, sí por favor consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, buenas tardes a todos.

Solo tenía una duda sobre el punto 9 del orden del día, del informe que se tiene que hacer sobre el proceso...presentación del informe de Almacenamiento y Distribución de la Documentación y Materiales Electorales de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en Tamaulipas; también en la COSTPEL, hubo un acuerdo donde en el plan y calendario para este proceso, se aprobó que fuera la COSTPEL quien diera seguimiento, entonces solo para aclarar si esto lo hace la COSTPEL y entonces tal vez no fuera necesario que se presentara en la comisión.

La propuesta sería bajar el punto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, consejera.

Sí me lo comentó ayer el consejero Martín Faz y acordamos que será un informe que se presentaría en esta comisión y que se había remitido a COSTPEL derivado de las acciones específicas de esta comisión en el tema, más que nada para su resguardo y traslado de la documentación electoral así que al ser solamente el informe yo propondría que se aprobará el orden del día, a menos que tuvieran algún inconveniente las y los integrantes.

De no ser así, le solicito señor Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente.

¿Perdón? Es que no la escuchamos.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Perdón, Presidenta.

Mi propuesta sería, a mí me gustaría que votáramos si dejamos el punto 9 en el orden del día, por favor, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perfecto.

Lo solicito señor Secretario que tome la votación como lo ha solicitado la consejera De La Cruz.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

Atendiendo lo que efectivamente ustedes comentan, se consulta si se aprueba la orden del día, tal y como viene y en su caso tomaría la segunda votación en donde se excluiría el punto número 9 de la orden del día.

La primera votación que tomo es tal como fue presentada, consulta a usted Presidenta si está a favor o en contra de tal como se presentó la orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consulto a usted consejera Norma De La Cruz

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...y está a favor en contra de tal, como se presentó la orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consulto a usted, Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

No es aprobada tal como se presentó la orden del día.

Ahora tomo la votación para dar mayor claridad con la eliminación del punto número nueve.

Consulto a usted, Consejera Presidenta, donde la orden del día, eliminando el punto número nueve.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejero.

Es aprobado el orden del día, eliminando el punto número 9, Presidenta, de acuerdo a la votación tomada.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primer punto es el relativo a la presentación, y en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el 18 de enero de 2023.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Les consulto a las y los integrantes de la comisión, si alguien quiere hacer uso de la voz.

No tengo a nadie que quiera intervenir en este punto, por lo tanto señor Secretario, le solicito tome a votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

Se consulta las consejeras y el consejero integrante de la comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el 18 de enero de 2023.

Consulto a usted, Presidenta de la Comisión, Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No hubo intervenciones en este punto, entonces se tiene por recibido este seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la comisión y le solicito, señor Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Del informe también y le informo a los integrantes de la comisión y a todos los presentes, que ayer tuvimos reunión de trabajo, donde el punto 3, 4, 5 y 6 de la orden del día se trataron el dicha reunión de trabajo.

Y atendiendo lo solicitado, Presidenta, el punto número tres es el relativo a la presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo de casilla única, para las elecciones concurrentes 2023-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito, proceda con una breve presentación de este punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, nos auxilia el maestro Gonzalo Rodríguez, Director de Operación Regional, para hacer la presentación del mismo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Claro, adelante, por favor maestro Gonzalo Rodríguez.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los presentes.

La casilla única se implementó de manera previa en la Reforma Constitucional del año 2014, como resultado de un esfuerzo de coordinación interinstitucional que permitió su instrumentación en diversos procesos electorales organizados por el otrora Instituto Federal Electoral y los Órganos Electorales Estatales.

De esta manera se registraron experiencias exitosas en la operación de la casilla única durante los procesos electorales coincidentes, desarrollados entre los años 1991 y 2012.

A partir del 2014, la Legislación General estableció que los procesos en que se realizan elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el Consejo General del instituto deberá instalar una Mesa Directiva de Casilla Única para ambos tipos de elección.

La instrumentación del modelo de casilla única para las elecciones que se celebraron en los años de 2015, 2018 y 2021, ha fortalecido el ejercicio de las atribuciones del instituto, facilitando que la ciudadanía pueda ejercer su voto en un mismo lugar, atendido por una sola Mesa Directiva de Casilla, garantizando que el elector emita su voto con seguridad, en secreto y en libertad, propiciando ahorros importantes en la logística electoral para los organismos electorales.

Para la Jornada Electoral de 2024, se renovarán tres cargos a nivel federal de los poderes Ejecutivo y Legislativo, mientras que en el ámbito local, será de nueve gubernaturas además de diversos Congresos Locales, Ayuntamientos y Alcaldías.

Lo que significa la instalación del cien por ciento de las casillas bajo la modalidad de casilla única; la propuesta del modelo de casilla única para las elecciones

concurrentes 2023-2024, busca propiciar la utilización de los espacios idóneos para la operación de las casillas, que brinden mayor funcionalidad y desarrollo de la votación y...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...concurrente 2023-2024 busca propiciar la utilización de los espacios idóneos para la operación de las casillas, que rinden mayor usabilidad en desarrollo de la votación, y garantizan también la debida vigilancia de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Dispone además las actividades que realizará cada una de las personas designadas, funcionarias de mesa directiva de casilla, desde instalación hasta el traslado de los paquetes electorales que contienen los resultados (...) competentes.

El modelo de casilla única que se propone mantiene y fomenta la división de trabajo con la finalidad de optimizar el rendimiento de cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla, especialmente durante el desarrollo de escrutinios y cómputos.

Mantiene mediante el principio de jerarquización que las presidencias de las mesas directivas de casilla asuman las actividades que les corresponde realizar, y distribuyen o redistribuyen funciones entre los funcionarios presentes.

El modelo también conserva la simultaneidad en el desarrollo de las actividades de escrutinio y cómputo, que si bien está establecida de manera clara en las disposiciones legales en la materia, resulta importante reforzar en la implementación y funcionamiento de las casillas únicas que se instalarán en los procesos electorales concurrentes.

En el modelo de casilla única se incorporan diagramas para el acomodo y disposición de los materiales electorales, así como para la recepción del voto y el desarrollo de los escrutinios y cómputos, que permiten también observar la implementación de medidas sanitarias, como lo son la sana distancia, el uso de cubrebocas y el uso de gel antibacterial para las personas que acudan y/o permanezcan en las casillas durante la jornada electoral.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias por la presentación.

Y está a su consideración este punto del orden del día.

El consejero Rivera, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Buenos días.

Yo tengo dos tipos de observación sobre este proyecto.

Por un lado, dado que se, es, el modelo de casilla única se ha venido aplicando desde la creación del Instituto Nacional Electoral, y que se inscribe, como ya se mencionó, con algunas experiencias previas por convenios de colocación **(Falla de Transmisión)**

Me parece que en este documento, en los antecedentes, bien sería pertinente presentar un resumen de los resultados de la evaluación de la casilla única 2018-2021, que es cuando ya hubo una, bueno, incluso del 2015, pero por lo menos de estos dos procesos electorales.

Y en su caso, señalar las semejanzas y diferencias que pudiera haber de este modelo que se está proponiendo ahora con los anteriores, si hubiera diferencias, señalarlas.

Por otra parte, en este proyecto, se prevé aplicar las medidas sanitarias en todas las casillas que se han aplicado en los procesos anteriores, particularmente en el 2021, en el caso de la elección federal concurrente. Y obviamente, esto se realizó durante todavía una, durante la pandemia del COVID-19, y además en **(Falla de Transmisión)** vacunación.

Me parece que repetir sin más las medidas sanitarias que se aplicaron en 2021 o en 2020, etcétera, pero concretamente en 2021, puede no ser lo más conveniente, primero puede no ser necesario, pero hay que recordar que el uso de algunas medidas sanitarias que se adoptaron la distancia entre el elector durante la fila, en la aplicación de gel antibacterial, la limpieza frecuente de algunos de los implementos para la votación, se tradujeron en un flujo de votación un poco más lenta.

Por supuesto que en las condiciones de la pandemia esto era necesario, y por lo tanto, está plenamente justificado.

Es probable que para el 24 las condiciones de, como ya desde hoy los contagios del COVID...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...es probable que para el 24 las condiciones de... como ya desde hoy, los contagios del COVID sean mucho más reducidos y, en todo caso, la vacunación **(Inaudible)** impacto, en fin.

Entonces, pienso que valdría la pena analizar este punto en particular para ver qué tan pertinente es mantener todas las medidas sanitarias adoptadas en 21, o algunas de ellas, y bajo qué condiciones y, en su caso, elaborar al menos dos escenarios para el caso de que haya condiciones sanitarias otra vez de emergencia, que hagan necesario aplicar tales medidas sanitarias, y un escenario en el que esto ya no fuera necesario de la misma manera.

No estoy en contra del cubreboca, al contrario, a mí me parece que ésa es una buena medida que ayuda, no hace daño, no estorba, y ayuda a cuidar los contagios no solo del COVID sino de otro tipo de enfermedades de tipo respiratorio o de otro tipo.

Pero hay otras medidas sanitarias que conviene ponderar para saber si es pertinente hacerlo en esta ocasión.

Ahora bien, por las dos observaciones que estoy haciendo, uno, ampliar los antecedentes con datos de evaluación de la casilla única en procesos anteriores recientes, como por esta condición de las medidas sanitarias anti COVID, tal vez la Dirección Ejecutiva requiera de un poco más de tiempo para evaluar estos elementos e incorporarlos al anteproyecto, para que ésta vaya más sólido.

Si este es el caso, se requiere más tiempo, sugiero entonces que se presente como lo están haciendo, y que la aprobación la podamos ver en una próxima fecha cuando se puedan hacer estas modificaciones en el proyecto, si el resto de la comisión está de acuerdo en ello.

Me parece que no afectaría en nada práctico el que se aprobara en una sesión próxima si se incorporan estos elementos o estos considerandos, y podría ser más sólido, como decía, este proyecto.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Sí, por eso está en el orden del día como presentación del anteproyecto, y la idea era discutir los términos para en otra sesión poder aprobarlo y llevarlo a Consejo.

Pero bueno, está abierta la primera ronda, no sé si alguien más tenga alguna intervención antes, quizá, de cederle el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión o al maestro Gonzalo Rodríguez, para hacer alguna intervención respecto a lo señalado por el consejero Rivera.

No veo a nadie en primera ronda.

El Secretario Técnico de la comisión, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Y en efecto, así como usted lo menciona y agradeciendo, desde luego, también los comentarios del consejero Jaime Rivera, el objetivo, atendiendo la indicación de la Presidenta, es solamente la presentación del anteproyecto, es decir, en esta sesión no se aprueba ninguno, incluso ayer lo precisábamos con los asesores de las diferentes oficinas de los consejeros que solamente eran presentaciones de los proyectos, efectivamente para enriquecerlo.

Y también comentaba yo el día de ayer, en el tema de la dinámica que tenemos de la construcción de los diferentes elementos para un proceso electoral ante los contextos que estamos viviendo, en relación de tener la certeza legal que, en su momento, tendría que llegarnos por parte de que, en su caso sería la aprobación o alguna modificación a la ley que está vigente y que es con la que estamos trabajando.

Adicionalmente, en el tema de la primera observación, consejero Rivera, efectivamente es atendible, ya habíamos contestado que efectivamente era atendible poner estos antecedentes tanto del 2018 como del 2021. Ya en específico con la segunda observación de lo del 2021, desde luego que es una elección o el modelo de la casilla tiene elementos, primeramente fueron disruptivos y después nos aleja de lo que tradicionalmente se venía trabajando por estas medidas que usted bien hace referencia de pandemia...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... primeramente fueron disruptivos y después nos aleja de lo que tradicionalmente se venía trabajando, por estas medidas que usted misma hace referencia de pandemia.

Incluso hay elementos que hoy en día para elecciones con Procesos Electorales Locales, de no en estricto sentido se está aplicando las mismas que las del 2021; recordarán ustedes que en las elecciones del 2021 también teníamos una etapa de limpieza previa a donde se instalaban las casillas, en el entendido que habían muchos lugares donde eran escuelas y lo que hacíamos es que efectivamente se dotaba de elementos y medidas sanitarias de limpieza donde se instalaba la casilla y, en su momento, insisto, también algunos otros elementos en el 21, como fue la careta, después ya no se ocupó la careta, hoy en día estas medidas de cubrebocas, gel, todavía las traemos, sin embargo ya no son exactamente las mismas que las de 2021.

Sin embargo, atendiendo también a lo que usted hace referencia, Consejero, estaremos profundizando más con estos elementos, pero hemos tomado las medidas de la orientación que hemos tenido de los expertos que tuvimos en el 2021 y que luego bajaban al grupo INE-C19 para que efectivamente se aprobaran los protocolos respectivos, es decir, las medidas están sustentadas en protocolos que viene desde una directriz de especialistas en temas sanitarios y en consecuencia...

Sin embargo, insisto, no son las mismas que las de 2021, tienen sus modificaciones y siempre atentos a los semáforos epidemiológicos que se pudieran dar para que efectivamente lo adoptemos, pero, insisto, atendiendo todo lo que usted mencionó, lo que mencionó el Consejero Rivera, nos dan los tiempos Consejero para ir haciendo algunos ajustes que fueran necesarios y si lo tiene a bien la Presidenta de la Comisión, tendríamos una siguiente reunión de trabajo, donde estaríamos explicando estas medidas que estarían en su caso cambiando, para que en una siguiente sesión, si así lo determinan los integrantes de la misma, pudiera ser aprobado.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

El Representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Buenas tardes.

Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Solo reiterar lo que se habló en la reunión de trabajo, porque la Secretaría Técnica no lo comentó.

Nosotros pedimos que se volviera justamente a pilotear todo lo que tiene que ver con el modelo de la casilla única para poder tener observaciones.

Me parece que lo que el Consejero Rivera dice respecto al protocolo sanitario, entra bien en este aspecto, solo señalar, como no se dijo, que en la reunión de trabajo se hicieron estas observaciones y se generó el compromiso y verificar si ese compromiso se mantiene y se acuerda en lo legal aquí en la Comisión en términos de los acuerdos y seguimientos, que yo agradecería se aportara.

Gracias por el uso de la palabra, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, le solicitaría al señor Secretario que se incluyan los comentarios que se han hecho por quienes hicieron el uso de la voz en este punto del orden del día, y se lleve al seguimiento de acuerdos, pues el punto señalado por el representante del Poder Legislativo de Morena, respecto a las observaciones que se hicieron ayer en este documento en particular de la comisión.

Sí, el Secretario Técnico.

Mtro. Sergio Bernal: Sí.

Agradezco desde luego al representante, Presidenta, al representante de Morena del Poder Legislativo.

Sí en efecto, ayer se mencionó lo del piloteo, siempre hemos piloteado y esto, como él bien dice, se estaría manejando en un piloteo de la casilla en preparación al 2024.

Pero lo atendemos desde luego como compromiso, como también lo comentamos el día de ayer, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Nancy Landa me ha pedido el uso de la voz. Adelante.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Nosotros, en igual sentido, y agradeciendo desde luego a la reunión de trabajo del día de ayer, para conocer diversos proyectos de acuerdo de cara al siguiente Proceso Electoral 2023-2024.

Nosotros hemos sido de los que hemos solicitado que se pueda en la medida de lo posible ir atendiendo en este caso, bueno, actividades de despliegue de cara al proceso, en las cuales podamos los partidos interactuar, esto derivado de la propia actos de preparación de la elección.

Entonces por eso es por lo que, de entrada, agradecer ello, también a la vez sumarnos a lo que acaba de señalar también el Consejero Jaime Rivera.

Nosotros tenemos claridad de que...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...es que, de entrada, agradecer ello, también, bueno, a la vez sumarnos a lo que acaba de señalar también el consejero Jaime Rivera.

Nosotros tenemos claridad de que, hasta estos momentos, no se ha decretado la conclusión de la pandemia, y si bien es cierto ya ha ido bajando sus niveles en algunos aspectos, por así decirlo, aún todavía hay contagios, y por lo menos las medidas mínimas de seguridad para todos quienes estarán en casillas, pues es algo que se debe de seguir procurando.

Entonces, sí valdría la pena revisar este tema, porque aún y cuando estamos hablando todavía de unos meses de distancia a las actividades en sí, que tienen

que ver con jornada electoral, pues sí es de toda maneras en los hechos, y lo que es real y cierto es que no ha concluido la pandemia.

Así nos los han determinado las autoridades de salud.

Entonces, creo que sí es un tema que hay que seguirlo fomentando, y sobre todo, por una cuestión de, como ya se señaló también, bueno, propia de cultura de la salud para todas y todos.

Y también nosotros, lo que también agradeceríamos es este compromiso que se asumió desde ayer en la reunión de trabajo de que, precisamente, estamos conociendo todas estas propuestas para poder seguir haciendo observaciones, para que también derivada de las mismas peticiones que, por ejemplo, se formularon ayer, vayamos teniendo incentivos para transitar de una mejor manera en todos los proyectos que se pretenden generar más adelante para salir adelante en el proceso electoral.

Eso sería todo, consejera. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Sí, desde luego es la idea, como se ha señalado en esta comisión en varias ocasiones poder ir adelantando diversos documentos de cara al Proceso Electoral 2023-2024, y poder también robustecer estos documentos con las aportaciones y los comentarios de quienes integran esta comisión.

Por supuesto que son también los representantes, las y los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, así como las y los consejeros integrantes del Consejo General.

Así que recogeremos como se hizo en la sesión de trabajo del día de ayer estas observaciones, para poder en una reunión de trabajo posterior verlas plasmadas en estos documentos antes, por supuesto, de traerlos para aprobación en esta comisión.

No sé si alguien más quisiera intervenir en este punto.

Si no es así, agradezco la presentación por parte del maestro Gonzalo Rodríguez.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que de éste se deriven.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito también que proceda una breve presentación, entiendo que será también el maestro Gonzalo Rodríguez.

Así que bienvenido de nueva cuenta.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidenta.

Como es de su conocimiento, el propósito de las casillas especiales es facilitar a la ciudadanía que el día de la jornada electoral se encuentre en tránsito su derecho al voto en los términos que mandata la ley.

Para este propósito, es atribución del Consejo General determinar el número exacto de boletas electorales en esas casillas, siendo de hasta mil 500 boletas por casilla para cada una de las elecciones federales, y otro tanto igual por cada tipo de elecciones locales de conformidad a lo establecido en la LGIPE a los lineamientos de elecciones.

A partir de la experiencia del Proceso Electoral 2017-2018, la Comisión de Organización Electoral instruyó a la DEOE la elaboración de un análisis sobre la dotación de boletas en las casillas especiales, a fin de maximizar el derecho humano al voto, particularmente para aquellas personas en tránsito que cumpliendo con los requisitos legales para la emisión de su sufragio, acudan a una casilla especial.

De dicho análisis, se concluyó que existe registro en las actas de la Jornada Electoral de 2018, sobre la boleta de las y los electores que no alcanzaron a votar, por lo que se estimó necesario desde una perspectiva de maximización de derechos a aumentar la dotación de boletas electorales asignadas a las casillas especiales.

El mismo análisis determinó que el aumento de boletas electorales era viable en todas las casillas especiales, ya que no es posible inferir en qué casillas se van agotar las boletas electorales el día de la jornada.

De esta situación, deviene la importancia que las casillas especiales cuenten con las boletas suficientes para atender a las y los electores en tránsito; evitar posibles problemas que puedan afectar el desarrollo de la jornada electoral; y garantizar el derecho al voto de una mayor cantidad de personas.

El presente instrumento propone la dotación de mil boletas por cada tipo de elección, para las casillas especiales...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...afectar el desarrollo de la jornada electoral y garantizar el derecho al voto de una mayor cantidad de personas.

El presente instrumento propone la dotación de mil boletas por cada tipo de elección para las casillas especiales que se instalarán el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Robustece lo anterior el resultado de los estudios sobre participación de la ciudadanía, los cuales reflejaron una mayor afluencia de electores en aquellos procesos electorales en que se elige a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias por la presentación.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Por favor, Alejandro Padilla.

Representante del PRD: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas presentes.

Únicamente para repetir si lo que se platicó acerca de este punto en la reunión de trabajo, que podamos tener una evaluación si es pertinente la suficiencia de las mil boletas, y no solo del número que se despliega en cada una de las casillas especiales, sino también poder hacer la revisión de si bien no es un tema en general en todos los distritos de todo el país, sí hay algunos distritos que pareciera que, por los propios informes y los propios estudios que entrega el área, la pertinencia de que se pueda incentivar o comendar en algunos consejos distritales la adopción de la instalación de una casilla especial más, en el sentido de la aglomeración de la gente, del tiempo que se tardan en estar formados y poder emitir su voto.

Es decir, una serie de elementos que pueden ahí desincentivar la participación de las personas al estar tanto tiempo formadas, y poderlas dispersar. Esto en medida del planteamiento de que en algún informe antes de la aprobación de este acuerdo sobre el aumento de número de boletas, ya tenemos algunos datos que pueden inferir en dónde sí es necesario y en dónde no.

En el entendido de que es una presentación que se pueda ir analizando una probable combinación de resultados para la propia ciudadanía.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Jaime Castañeda, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solo aclarar lo que nosotros decíamos, nosotros señalábamos que, primero, el número de boletas considerada

en mil en casillas especiales es un número razonable para atender una problemática que no está acompañada con la votación que se recibe en los promedios de las casillas, como se vio en la presentación.

Y desde nuestro punto de vista, esto tiene que ver con ciertas estrategias institucionales y análisis que tiene que hacer la institución.

También quisiéramos, entonces, que quedase el compromiso en la comisión, si así es posible, como quedó en la reunión de trabajo por parte del área, de fortalecer y hacer mayores esfuerzos para que, me parece correcta la decisión de mil boletas, quede reforzada la carga y la solución del problema, o sea, las boletas están ahí, están para los ciudadanos.

Lo que sucede, es que los promedios en boletas no se corresponden con el servicio que prestan las casillas, o sea, la cantidad de votación es menor a la que podría darse si incluso no se hubiese tomado esta medida de mil boletas, o sea, de 750, eso es lo que dicen los promedios de tres elecciones, pero también hay una elección atípica y muchos factores, no es lo mismo una presidencial que una intermedia.

Dicho lo anterior, la solicitud era, más bien es que piensen reducir si piensan en ver qué es lo que puede no estar haciendo adecuadamente, lo cual puede ser desde las ubicaciones y la...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...entender por qué es lo que puede no estar haciendo adecuadamente, lo cual puede ser desde las ubicaciones y la cantidad de casillas como lo decía el PRD en su momento en esa reunión, o una cuestión de difusión en la información hacia las personas, pero sí los promedios no cubren el nivel de boletas para que haya una salida suficiente para quien no puede votar en su casilla el día de la elección.

Y yo diría que ahí se centró nuestro posicionamiento, la discusión, varios asesores hicieron uso de la palabra, se hicieron varios comentarios y me parece que son de los puntos a tomar en cuenta, yo incluso, recordaran que eso había sido también tema en esta comisión y fijáramos también nuestra posición de que era correcto que hubiera un número mayor de boletas, pero sí hay que ver qué es lo que está ocurriendo ahí.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Nancy Landa, por favor.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera.

Es igual, de la misma manera de ahora de quienes me antecedieron en el uso de la voz dentro de la representación de Morena, como el PRD Jaime y Alejandro, igual no, que podamos transitar con los compromisos asumidos en las reuniones de trabajo que se llevó a cabo de cara a estos acuerdos, nosotros también somos coincidentes que en el tema del incremento del número de boletas va de la par para nosotros una cuestión que tiene que ver también con las estrategias de difusión que lleva a cabo la autoridad, no solamente en el tema por ejemplo del cambio de domicilio de la ciudadanía, para que informen o actualicen sus credenciales de elector para que ellos puedan votar debidamente a sus secciones electorales, sino también a un tema de garantía en las casillas especiales derivado de la saturación que a veces se da en algunos distritos por lo mismo de los electores en tránsito y que esto innegablemente a pesar de que es una atribución de los consejos distritales en estos momentos como está establecido en la LEGIPE.

Pero sí consideramos también que deben de llevarse a cabo otro tipo de análisis para tratar de acatar este problema que sobre todo es garantizar que el ejercicio pleno de todos los ciudadanos el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Consejero Rivera por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Celebro la coincidencia que hay respecto a que es pertinente este número de boletas que se empezó a usar ya, si no recuerdo mal en el 2021.

Primero hay que recordar que esta es una previsión del legislador, que para las casillas especiales se establece un máximo de 1,500 boletas, es muy conocido por todos que en elecciones, sobre todo cuando hay elección presidencial pero eventualmente otro tipo de elecciones también, hay casillas en las que las boletas se agotan y esto tiene dos efectos; el primero y a veces visible, ostensible, es la molestia y los reclamos de grupos electores que no alcanzan boleta después de formarse ¿no? y otro lado simplemente que con esos cuando se agotan las boletas, se quedan ciudadanos sin poder ejercer su voto, es decir, se restringe el derecho al voto.

Por eso, parece razonable, se hicieron estudios previos cuando se hizo la propuesta de elevar a mil boletas, se vio que el flujo de votación permitiría usar las boletas y también se hicieron análisis sobre las votaciones, no solo los promedios, sino, si había o no casillas en las que se agotaban las boletas o se aproximaban al agotamiento con 750 o 770 boletas...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...si había o no casillas en las que se agotaban las boletas, o se aproximaban al agotamiento con 750 o 770 boletas si juntáramos las de los representantes de partido que pudieran estar ahí.

Y si se encontró eso, es una evidencia, es un dato duro, sí hay casillas que se agotan, se agotaban las 750, y luego también se ha visto, por ejemplo, que una vez que se elevó a mil boletas, se logró disminuir o casi, casi desapareció casillas en las que se agotara.

Ahora bien, el promedio es una medida que permite indicar simplemente un fenómeno, pero no permite individualizar la solución, porque el promedio, pues como sabemos, es solo una medida de un valor representativo de un conjunto de datos que son variables, y por lo tanto, algunos están arriba del promedio, otros abajo, etcétera.

Aquí lo importante es que en tanto que se han identificado, la experiencia nos ha demostrado que sí hay casillas en las que se agotan las boletas, aunque fuera solo una, valdría la pena adoptar medidas para que esto no corriera.

Por supuesto esto ha sucedido en muchas más que una casilla, y también es comprensible que no podemos predecir con seguridad dónde podrían agotarse, o sea, dónde se van a agotar las boletas, o dónde estaría cerca de agotarse si hubiera 700, solo 750 boletas.

De tal manera que es una medida general, previsorá, de hecho, establecida por la ley para un máximo de mil 500 boletas.

Y lo que me parece razonable son algunos comentarios de los representantes de partido, en el sentido de que vale la pena analizar con más detalle es este fenómeno.

Repito, sí hay casillas en las que las 750 boletas se agotaban, y las mil disminuyen ese riesgo. No podemos predecir con seguridad dónde se vota, y elegir la ley permite que se haya más de 750 boletas en las casillas especiales; es una medida razonable que ayuda a evitar conflictos innecesarios en algunas casillas, y me parece razonable, por ejemplo, decir, bueno, como todos han coincidido en que no se trata de reducir el número, digamos, bueno, sí, reducir el número de boletas en las casillas especiales, sino de analizar más, con más detenimiento.

Yo no creo que sea necesario poner un número diferente de boletas por cada casilla, creo que nadie lo ha sugerido, y solo quiero argumentar que no sería razonable porque en una de éstas nos equivocamos en la previsión, porque nadie puede predecir con seguridad el futuro, y en unas partes donde se disminuyeran eventualmente, si así les llegara a hacerse, podrían faltar.

Entonces, el número no hace daño que esté en las mil, pero sí me parece conveniente que un análisis con más detenimiento, por ejemplo, de en cuáles distritos ocurre con más frecuencia el aproximarse al agotamiento de boletas, o en qué tipo de ubicación de casillas especiales se produce más esto.

De tal manera que esto, sin cambiar el número de boletas, sí podría aconsejarnos que en ciertos distritos se, y con datos duros, se informara y se exhortara a los consejos distritales correspondientes para que, eventualmente, aprobaran más de, bueno, número de casillas especiales mayor dentro de los límites de la ley.

En pocas palabras, es una buena medida que se haya aumentado ya desde hace tiempo a mil boletas en las casillas preventivamente, en las casillas especiales, perdón, preventivamente. Y un análisis más minucioso de la experiencia puede darnos orientaciones sobre...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... un análisis más minucioso de la experiencia, puede darnos orientaciones sobre cómo con información dura y analizada se pueda presentar ante los consejos distritales la recomendación, el exhorto de que instalen más casillas especiales y en determinados sitios, tipo de sitios de amplio flujo de personas en tránsito que pueda optimizar, perdón, el uso de estas casillas.

Creo que esta información será útil en beneficio de los electores y con un uso racional de este tipo de votación.

Quiero decir, dentro del análisis, se podrían estratificar tipo de casillas, digamos las casillas por su flujo de votación, la participación que tiene cada grupo, o sea, ciertos estratos, no sé, menos de 400, más de hasta 600, más de 750, en fin.

Se puede hacer eso y esto correlacionarlo con los distritos y el tipo de ubicación de la casilla, creo que será útil y seguramente podemos afinar mejor estos criterios en beneficio de la ciudadanía que quiera votar.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Luis Cuenca, por favor.

Representante del PRI: Buenas tardes a todas y a todos.

No era un tema en el que pretendíamos participar, pero dado que hace previo a la discusión.

Primero que nada, quiero agradecer la reunión de trabajo o las reuniones de trabajo que han venido realizando diversas comisiones, pero en esta caso la Comisión de Organización, porque en efecto eso nos permite abordar más de fondo, con más exhaustividad diversos temas.

Este fue uno de ellos que se planteó el día de ayer, la representación del PRI, si bien no participamos en estos temas como tal, o no teníamos alguna observación como tal, porque nos parecía que ya era un tema en este punto, sobre todo un tema agotado.

Recordemos que, desde mayor de 2020, ya se nos daba un análisis de viabilidad sobre la implementación de boletas, como lo comenta el Consejero Rivera, se ha llegado, yo creo que sí a la conclusión de que fue una buena medida, de que este estudio, todo este análisis y todo este camino que ya se recorrió para poder dotar de mayor número de boletas en las casillas especiales, al final, siempre nos demuestra una cosa en conclusión, que fue sí en beneficio de las y los ciudadanos.

Por eso nosotros no habíamos como tal intervenido, porque sí consideramos que es un tema, efectivamente también coincidimos con el Consejero Rivera que no podría ser posible discriminar la distribución de boletas por distrito unas más, otras menos en algunas casillas especiales, creo que esto sería discriminatorio hasta cierto punto, porque en unas más y otras menos.

Aunque un estudio así lo señalase, el derecho al voto debería de prevalecer y eso es suficiente para que haya un igual número de boletas en todas las casillas especiales; si van a ser mil, tienen que ser mil para todas las casillas especiales.

Creo que en ese podemos coincidir con el Consejo Rivera, dado que además es un estudio ya que se promedió, porque pudiendo haberse aumentado hasta 1,500, a final de cuentas se determinaron que se aumentarían solamente hasta mil, es decir 250 solamente boletas más, esto para que también quede claro.

Aquí también queda un tema de fondo, coincidir también con la representación de PRD, porque recordemos que ya desde aquellas discusiones un poco ya añejas que traíamos, el PRD había hecho una propuesta, que hoy vuelve a sonar sobre la mesa, en el sentido de poder explorar la posibilidad de en lugar de continuar aumentando boletas; ahora ya aumentamos boletas, ya se hizo y esto, en cierta forma fue bueno, pero también a nosotros nos dio a entender que todavía sigue habiendo muchas casillas en las que siguen de alguna manera, siguen sobrando muchas boletas que a final de cuentas van a la basura.

Hay que decirlo tal cual...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...en las que se siguen, de alguna manera pues siguen sobrando muchas boletas que al final de cuentas van a la basura.

Hay que decirlo tal cual, y que es presupuesto, pues representa una erogación.

Y que ahora, lo que se planteaba en aquel entonces, insisto, por parte de la representación del PRD y que suena interesante, siempre sonó interesante por el hecho de explorar la posibilidad, a través de las juntas distritales ejecutivas, que en lugar de aumentar ya más boletas aumentemos ahora el número de casillas especiales.

Ya se nos explicó desde aquella ocasión, y todos aquí los presentes y quienes nos escuchan sabemos que esto corresponde a las juntas, quizás no corresponda a un tema propiamente del Consejo, pero que sí podríamos ir desde aquí, desde oficinas centrales, ir viendo algún nuevo estudio, un nuevo análisis, sobre la implementación de, en lugar ya de boletas de casillas especiales a través de las juntas distritales ejecutivas.

Y aquí hay otro tema todavía más de fondo, porque hay algunos partidos que nos gusta pedir, incluidos algunos que nada más les gusta decir pues ahí vamos a pedir estudios, vamos a pedir esto, pero fíjense, el tema de la reforma, por ejemplo, aquí toco un tema más de fondo, son precisamente las juntas distritales ejecutivas las que tienen que hacer este estudio, son precisamente las juntas distritales ejecutivas a las que se les está pidiendo un análisis, y son precisamente las juntas distritales ejecutivas a las que se están mermando con la reforma.

Y todavía les queremos poner más chamba de cinco reduciendo a uno, y todavía teniendo que hacer todos estos tipos de análisis.

Hay que ser congruentes, hay que ser muy congruentes con lo que se señala y con lo que se viene como partidos políticos que somos.

Creo que la medida que hasta el momento se ha implementado resultó ser positiva, habría que ver qué tanto nos alcanza para hacer nuevos estudios, nuevos análisis, pero precisamente son las juntas distritales ejecutivas las que a través, como lo señalé, el 84, como lo señala el 254, órganos a través de los cuales se realiza la integración, el número de casillas, y es un tema que además es constante, de forma constante, no es nada más por tema de proceso electoral, es todo un, ahora sí que como dijeran, es todo un rollo porque también depende del tema de las secciones, el aumento de las mismas, o sea, tiene que ver mucho la geografía electoral.

Dicho sea de paso, este acuerdo, este punto de acuerdo es precisamente para estos dos procesos electorales, que pareciera que solamente son dos entidades, pero con el detalle que tenemos Estado de México, con todas las características que tiene esta entidad, que prácticamente su geografía electoral, hídole, pues vayan a Naucalpan, vayan a... está complejo, o sea, está complejo todo esto, y habría que ver dónde instalar casillas especiales, dónde conviene o dónde se tendrían que

implementar, si se tiene que aumentar, bueno, a raíz de qué, bajo qué criterio también.

Porque no olvidemos que éstas son especiales, es decir, son para una circunstancia extraordinaria, de alguna manera, dado que la ciudadanía tendría que ir a su correspondiente sección.

No obstante, esta institución, el Instituto Nacional Electoral, ha hecho durante años el esfuerzo de llevar el voto y de garantizar el voto a las y los ciudadanos en la mayor medida posible; de ahí el razonamiento, de ahí la existencia de las casillas especiales, de ahí su razón de ser.

Y por eso precisamente queríamos aprovechar esta participación. Creo que es buen momento para realizar ciertos análisis, Estado de México es un buen escenario en lo particular por su geografía, un poco distinta a la de Coahuila y un poco, yo diría, más compleja, pero habría que ver.

Coincidiríamos, insisto, con la representación del PRD, si en la medida de lo posible a nosotros sí nos daría pena pedir a la juntas distritales ejecutivas todavía un mayor esfuerzo del que ya están realizando, a expensas de que todavía pueden ser aún más, mermadas un poco más en su estructura.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Si me permites, Secretario Técnico, un segundo.

La verdad es que en este punto también quiero solicitar justamente realizar un estudio sobre el número...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...si me permites Secretario Técnico un segundo.

La verdad en este punto también quiero solicitar justamente realizar un estudio sobre el número integral de boletas porque particularmente yo boté en contra de la determinación de mil boletas en pandemia, porque me parecía contrario a la salud tener a más de mil personas formadas afuera de una casilla pudiendo aumentar el riesgo de contagios en época de pandemia, en la cual todavía seguimos, pero particularmente ya tenemos varios estudios, por lo menos tres en los que se hace referencia a la votación recibida en casillas especiales que está justamente en estos documentos que acompaña.

Y se señala que en el caso de la presidencia, en el año 2012 el mínimo fue de una boleta y lo máximo de 967, el promedio fueron 350 votos en las casillas especiales,

en el número total, en la presidencia, en el año 2018 fue el, el mínimo que se recibió fueron 8 y el máximo 791, es decir, el promedio sería 696 y en la elección intermedia en 2021, el mínimo fue 1, el máximo 931, el promedio 86870, por lo que en promedio significo que hubiera hasta 70 por ciento de boletas canceladas aproximadamente, yo la verdad es que creo que avalo que se sigan haciendo estos estudios para determinar cuál es el número ideal, por supuesto estamos dentro del marco o el rango legal que nos permite utilizar también casillas, pero precisamente es un punto que yo planteaba y por supuesto particularmente de cara a la pandemia.

Que a mi juicio no era necesario dotar de más boletas sino de tener más casillas para tener a gente que no estuviera toda junta haciendo fila en un momento dado.

Evidentemente la situación también cambia, yo creo que también habría que apelar otra vez al uso de tecnología, urnas electrónicas, a no tener que imprimir y estar viendo digamos o determinando el número ideal de boletas en estas casillas especiales, que como se dice, bueno son especiales precisamente por eso, para permitir que las personas en tránsito pueden emitir su voto y acercarnos así a cuál es la solución correcta a este dilema, más boletas, más casillas, tener un tema de optimización flexible que nos permita saber cómo decía el consejero Rivera porque en algunas casillas se vota menos que en otras, si habría que entonces modificar la ubicación de las casillas o cuáles son las medidas que nos permitirían por supuesto garantizar la votación de todas las personas en nuestro país particularmente en este caso cuando estén fuera de su sección electoral.

Entonces, una vez más se recogieron ayer diversos comentarios de las personas que acudieron a la reunión de trabajo y también por supuesto con este compromiso seguir realizando estos estudios que se hacen en cada proceso electoral, yo acabo de dar cuenta de tres por ejemplo, justamente para ir optimizando en cada proceso electoral y tomando medidas que nos permia seguir perfeccionando estos modelos y distintas determinaciones que se toman en los procesos electorales, no solamente pues en este caso el número de boletas con las que se dotaran a estas casillas especiales, así que, bueno solicitamos entonces desde esta comisión estos estudios para poder seguir determinando y bueno de cualquier forma tenemos ya dos antecedentes respecto a mil boletas, pero vaya en un tema de optimización también de recursos en promedio a un general , pues tenemos que el 70 por ciento de estas boletas no son utilizadas, por tanto, yo esperaría los resultados de estos estudios, pero sí quisimos adelantar esta determinación para que pudiéramos ir detonando los debates, los puntos de vista y las aportaciones que se pudieran hacer a estos documentos de cara al Proceso Electoral 2023-2024.

Y sí, sin duda también tomaremos en cuenta los resultados de las votaciones que se harán ahora en el Estado de México y en Coahuila para poder seguir teniendo insumos y datos duros respecto a la instrumentación de casillas especiales y al número de votos que se recibe en cada una de ellas.

Secretario Técnico, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Presidenta, tiene a Nancy Landa y a Jaime Castañeda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, pero están en segunda ronda.

Mtro. Sergio Bernal: Si quiere que participen, yo iba a abonar algo pero usted ya lo comentó, entonces...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

...Presidenta, tiene a Nancy Landa y a Jaime Castañeda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Están en segunda ronda.

Mtro. Sergio Bernal: Si quiere que participen, yo iba abonar algo, pero usted ya lo comentó, entonces me espero a la segunda ronda también.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Primera ronda, ¿alguien más?

Segunda ronda, Nancy Landa, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta.

Más que nada, también abonar en un tema que ahora de todo lo que se ha mencionado, también nosotros compartimos esta parte de que otra manera de atemperar sin duda alguna, o por lo menos en la opinión de esta representación sería el transitar en las casillas especiales, es el uso de nuevas tecnologías, desde luego, en considerar la urna electrónica todo esto.

Pero, como ya se ha dicho y ya es una discusión en la que ahora nos vamos a activarla, y es un tema de costos, lo cual todo tiene que ver con costos, incluso ahora la representación del PRI lo mencionó también, con el incremento del número de boletas en casillas especiales.

Entonces, la verdad es que sí tenemos que ir pensando en nuevos modelos de formas de votación, o sea, esto innegablemente aunque a veces tengamos esa inercia que hay costos a que se va haciendo. Todo implica costos siempre en un principio, pero hay que ver también el lado positivo de los beneficios que se pueden generar a futuro.

Eso es lo que también queríamos aclarar.

También otro tema que tenemos que queremos mencionar es que, por ejemplo, valdría la pena considerar también, por ejemplo, en el proyecto de acuerdo que sí

creemos ahora importante es, que a partir del incremento de estas boletas y que se dio, por ejemplo, en el 2021 un proceso que en donde nada más tuvimos una elección federal, la de diputaciones.

Entonces, ahora, por ejemplo, vamos a una elección presidencial que sí nos va a arrojar resultados de cara a otro próximo proceso con las mismas características que se está presentando ahora. Pero además, también, en cuanto a esta elección concurrente en donde se van a elegir, por ejemplo, un gran número de cargos y que, obviamente, sí van a tener variación en los siguientes procesos electorales.

Entonces, hay que tener esto también muy en cuenta.

Nosotros también consideramos que vale la pena de los comentarios que vertió, por ejemplo, el consejero Jaime Rivera y usted también, consejera, que también veamos este tema por el lado C de los estudios, en cuanto a las casillas especiales, donde hay una mayor participación, si son urbanas o rurales, por ejemplo, también ahí, porque sí creemos que esto tiene que ver con un tema también de esta, de la capacitación y, sobre todo, también de cultura democrática que se debe de dar hacia la ciudadanía.

O sea, la ciudadanía debe de ir aprendiendo a cómo debe de ejercer su voto, insistimos, esto tiene, la razón de las casillas especiales es, precisamente, para que los electores en tránsito puedan votar. Sin embargo, hay mucha saturación y demanda porque quienes hacen uso de las casillas especiales son muchas veces ciudadanía que sí puede ir a votar a su sección electoral, pero a veces es como que más fácil pues está la casilla especial y vamos para allá.

Entonces, yo creo que también esta parte de los estudios que vale la pena retomarlo es lo que nos va a permitir también, a lo mejor, después de esta elección del 23-24 vislumbrar, así como lo permite la ley hasta ahora.

Más adelante, si no se puede atemperar de alguna manera con otras estrategias, como ya lo dijimos, en cultura cívica, todo esto, ver también el incremento el tema de que los consejos distritales con esta información puedan aprobar más casillas especiales, pueden hasta un tope de 10, pero a lo mejor un mayor número de las que generalmente tienen en transitar para que en la medida de lo posible no se eche el saco roto, a lo mejor, contar con un informe de este tipo para más adelante ver estos tipos de incremento a las boletas que se da, como ahora lo dice la ley, hasta 1,500, o sea, verlo más adelante.

Yo creo que ahora es una elección importante en donde podemos ver realmente si este incremento de las mil boletas nos está ayudando realmente para atemperar, precisamente, que la ciudadanía pueda ejercer su voto.

Y también ver qué otras incidencias son las que se están suscitando para que la ciudadanía no acuda a su casilla, y determine participar en las casillas especiales.

Entonces, la verdad es que nosotros compartimos siempre este tema de que se mandan hacer todo este tipo de informes, sobre todo por parte de la comisión, que es la encargada, obviamente, de ver pues todas estas actividades de cara a la jornada electoral.

Entonces, era lo que queríamos, así como que aclarar en ese punto. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Jaime Castañeda, por favor...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

... pues todas estas actividades de cara a la Jornada Electoral.

Entonces era lo que queríamos, así como que aclarar en ese punto. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Jaime Castañeda, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Gracias.

Ante los comentarios sobre las vergüenzas y esas cosas, lo único que diría es que hay que alegar la propuesta de reforma, me parece que sigue siendo igual de responsable ante un número como el que consignó la Consejera Humphrey, hacer comentarios de que hay que ver lo qué está sucediendo.

Yo lo dejaría ahí, que el discurso de algunos consejeros permea partidos, pero bueno, ya estamos acostumbrados, parece que guardar los principios rectores de la función electoral por lo que tantos años se ha luchado y que lo que el trabajo que se hizo fue en ese sentido.

No quisiera decir más, espero que mi comentario tampoco suscite más violencia, pero sino, pues aquí estamos para ir resolviendo, pero sí creo que la meditada lectura de la reforma podría cambiar la forma en la que se dicen las cosas.

Respecto de esto, pues ya lo dijo la Consejera, ahí están los datos y hay que trabajar con ellos y me parece que es importante que se tengan en cuenta.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Alejandro Padilla, por favor.

Representante del PRD: Gracias, Consejera.

Me parece que hay coincidencia y agradezco la amortización sobre las posturas que en algunos momentos se tuvieron en esas reuniones de trabajo y comisiones.

Únicamente en el sentido de que en ese estudio habían dos probabilidades, dos conclusiones, una de ellas partía hacia el aumento de boletas que fue por la que se declinó la comisión y posteriormente el Consejo; y la otra era la viabilidad de poder instalar las casillas.

Y ya en estas pruebas y en estas partes de conocimiento que nos ha dado los procesos electorales, me parece que no están peleadas y agradezco este acompañamiento de poder observar y poder estudiar que en algunos distritos se pueda hacer la valoración de poder aumentar aunque sea una casilla más en cada uno de estos.

Es cuanto. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Luis Cuenca, por favor.

Representante del PRI: Nuevamente, gracias, Presidenta.

Para coincidir primero que nada con la Representación de Movimiento Ciudadano en el anhelo de que algún día las casillas especiales, por lo menos pudieran implementar el uso de tecnologías que permitan a la ciudadanía ejercer su voto con mayor fluidez, con mayor facilidad en este sentido.

Quizá algún día inclusive lleguemos al momento en que no va a haber básicas, contiguas, extraordinarias, todas van a ser un similar, especiales. ¿Por qué? Porque a lo mejor el software de algún sistema futuro que podamos tener, permitirá electrificar al ciudadano en cualquier lugar que se encuentre, inclusive en el extranjero, fíjense ustedes, pudiera ser algún día este anhelo donde identifique con el uso de su credencial o alguna situación en esta, en la que le despliegue el sistema, el software insisto, a cada ciudadano las boletas correspondientes, electrónicas obviamente, por las cuales va a tener la posibilidad de votar sin importar el lugar en donde se encuentre.

Este es un anhelo que nos sumamos como partido a Movimiento Ciudadano, si bien, efectivamente, lo que dijo Nancy es cierto que no es el momento de tocar ese tema que ya son propiamente estamos hablando del tema de las casillas especiales.

Finalmente coincidir que sí, que se tiene que hacer estos estudios como ya se ha mencionado aquí, nosotros estaremos atentos, estaremos pendientes.

Y finalmente también decir que este es un tema para decir que lo que se tiene que defender en todo momento, no son a los consejos, a ninguno en particular...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...y finalmente también decir que, este es un tema para decir que lo que se tiene que defender en todo momento no son a los consejeros, a ninguno en particular, sino que lo que se deben de defender son las instituciones y los logros que las instituciones han logrado, han cosechado, porque eso sí, ha sido una lucha de muchos años.

Las instituciones y todos y cada uno de sus órganos desconcentrados que derivan de ellos, y que han trabajado y que están en territorio trabajando, eso es lo que se tiene que defender; y que son los que nos permiten precisamente tener estos insumos, estos estudios, estos análisis que se solicitan y que son indispensables para que desde acá arriba cómodamente podamos hacer lectura de los mismos.

Pero el territorio es otra tema, y nosotros como partido si nos inspiran, a mí en lo personal y lo digo en lo personal, me puede inspirar no solamente uno sino varios consejeros, por su capacidad, por su trayectoria, por su intelecto y claro que podemos retomar mucho de todos y cada uno de nosotros.

En este momento de los 11 que integran el actual Consejo o el Pleno, incluso yo podría decir de los anteriores, por ahí tuvimos un tema precisamente de boletas con la consejera Pamela, recordamos siendo ella Presidenta de la Temporal de Procesos Electorales, donde precisamente había un tema donde las representaciones ya se les iba a mermar también el uso de boletas, nos fuimos a la Sala Superior y logramos que en ese tuvimos el acompañamiento de Movimiento Ciudadano y logramos que se garantizara tanto boletas para los propietarios como para los suplentes, por ahí Nancy recordara ese asunto.

Y esto es importante señalarlo ahora porque, aunque pareciera que no tiene nada que ver fíjense ustedes, estamos luchando para boletas de un propietario y de un suplente, que en aquel entonces se nos quería quitar, pues que mejor que también luchar para tener boletas y garantizar el voto de las y los ciudadanos.

Recordemos que las y los representantes también son ciudadanos; entonces pues en esa lucha estamos, en esa lucha seguimos y seguiremos en el tema del voto y de la democracia.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más?

Leonel Funes, por favor.

No lo escuchamos.

No, Secretario...sí por favor, gracias.

Mtro. Sergio Bernal: Si, podemos continuar Presidenta, y ahora tratamos...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, seguimos en segunda ronda Alejandro Padilla, no sé si el Director Ejecutivo si quería hacer uso de la voz para...

Mtro. Sergio Bernal: Mi comentario es Presidenta, en el sentido de agradecer la participación de los partidos políticos, enriquece esto, incluso atendiendo su indicación el día de ayer en la reunión de trabajo hubo varios elementos.

Finalmente cuando se pone en la mesa a las casillas, desde luego en este sentido en su conjunto de operación, aunque el tema que se está tratando es el tema de las boletas, de la cantidad de boletas es multifactorial y efectivamente los partidos políticos ayer comentaban desde el tema de la difusión donde se instalan las casillas, que creo que es un tema que también se tiene que trabajar.

El otro era incrementar las casillas, ahora mencionaban de las juntas, hay que precisar que son los consejos distritales los que hacen la aprobación de las casillas, desde luego se presentan elementos técnicos por las juntas, pero la determinación la hacen los consejos distritales donde están integrados, el vocal ejecutivo como Presidente, los vocales en su momento pero las representaciones de los partidos.

Y en este sentido también, algo que comentábamos ayer Presidenta, era el tema de que los resultados de la aplicación de las mil boletas en las casillas especiales, bueno pues están en los resultados propios del 2021, y que en efecto en ningún momento como decía el consejero Jaime Rivera, no se mencionó alguna disminución alguna, por el contrario...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...casillas especiales, bueno, pues están en los resultados propios del 2021, y que en efecto, en ningún momento, como decía el consejero Jaime Rivera, no se mencionó alguna disminución alguna, por el contrario, como mencionaba también por ahí Jaime Castañeda, no es lo mismo una elección intermedia que una elección presidencial.

Sin embargo, atendiendo desde luego el compromiso y lo que usted comentaba, continuaremos poniendo a la mesa más elementos, que lo que busca es no tomar la decisión a través de las estadísticas sino como elementos descriptivos que

permitan analizar la información para que, en su momento, podamos subir ya a Consejo General este proyecto de acuerdo para, en su caso, la aprobación.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Bien.

¿Pudimos localizar al representante del Partido Acción Nacional Lionel Funez?

Mtro. Sergio Bernal: No, ya nos escribió en el chat, dice “no se escucha pero quería comentar que debemos de dar mayor énfasis a la difusión de que la ciudadanía actualice su credencial cuando cambie de domicilio, en virtud de que muchos votantes en casillas especiales lo hacen por eso. Gracias”.

Es la participación de Lionel Funez de Acción Nacional, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Gracias también al representante del Partido Acción Nacional.

Seguimos en segunda ronda. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No sé si alguien quiera intervenir en tercera ronda.

No tengo a nadie, entonces tenemos también por recibido o por presentado este anteproyecto, y también solicitados los estudios a los que se ha hecho referencia en estas rondas de discusión, y también el tema que mencionaba ahora por escrito el representante de Acción Nacional de acompañar estos estudios con una mayor difusión respecto a la credencialización y el cambio de domicilio para que se pueda votar en la sección que le corresponda a cada ciudadana y ciudadano, en el entendido que esto podría tener impacto en la disminución en la votación en casillas especiales.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el 5, y es el relativo a la presentación de los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

Le solicito proceda a una presentación de este punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, el maestro Gonzalo nos apoyará en la misma.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias.

El Instituto, como autoridad electoral, debe proveer mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar, para lo cual, se requiere aplicar las medidas de nivelación que generen las condiciones que permitan la emisión del sufragio en todo el territorio nacional.

A fin de facilitar el ejercicio del voto a las personas que por alguna limitación física se acogieron al artículo 141 de la LGIPE, y que por la misma razón se les dificulta o imposibilita acudir a votar a una casilla el día de la jornada electoral, puedan hacerlo desde su domicilio en un periodo previo a la jornada electoral.

Se considera viable, entonces, implementar con efectos vinculantes el Voto Anticipado para la Elección de Presidencia en los Estados Unidos Mexicanos.

Los Lineamientos propuestos establecen las premisas generales para la implementación del Voto Anticipado, definiendo su ámbito de aplicación para la Elección de Presidencia en los Estados Unidos Mexicanos únicamente.

Así también, se establecen tres etapas en las que las actividades deberán realizarse por el Instituto para organizar el ejercicio de esta modalidad del voto, actividades previas, durante y posteriores al periodo de votación anticipada.

El Voto Anticipado se podrá ejercer por la ciudadanía residente en territorio nacional, que entre 2018 y 2023 haya solicitado o solicite el trámite de emisión o actualización de su credencial para votar, conforme a lo dispuesto en el Artículo 141 de la LGIPE.

Es de señalar que con posterioridad se emitirá el modelo de operación, cuyo propósito será detallar de manera más específica las actividades a realizar para la implementación de esta modalidad de votación.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, maestro Rodríguez.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Me gustaría, primero, agradecer la presentación, y después dos temas que me parecen relevantes.

Se había hablado en alguna otra comisión de tener mecanismos o talleres de capacitación y sensibilización para las personas que acudan a domicilios a recibir el

Voto Anticipado, creo que es necesario también tener esta previsión justamente en estos Lineamientos para el Voto Anticipado.

Y también hemos insistido en tener una mayor difusión respecto de la posibilidad para las personas que no puedan acudir a la casilla, de solicitar su credencialización así, y también solicitar el voto desde sus domicilios, porque justamente...

Sigue 17ª. Parte
Inicia 17ª. Parte

...para las personas que no puedan acudir a la casilla, de solicitar su credencialización así, también solicitar el voto desde sus domicilios, porque justamente, en estas elecciones que tenemos en puerta, en Coahuila y en Estado de México, hemos visto que ha subido de manera importante las personas que podrán votar vía, o con este voto anticipado.

Y parece que puede partir de un desconocimiento de esta posibilidad de poder votar en sus domicilios para las personas que tengan alguna discapacidad.

Entonces, yo solamente pediría poner estos dos temas un poco de más énfasis en estos lineamientos, tanto en los mecanismos o talleres de sensibilización, como en mayor difusión a esta posibilidad de voto.

Está a su consideración, por supuesto, estos lineamientos. Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Bien, en la reunión de trabajo se comentó con el afán de fortalecer los lineamientos que se hicieran referencia sobre las características mínimas de resguardo de la cadena de custodia de los votos, con el objetivo de brindar certeza en los mismos, aunque se dijo y quiero consignarlo que esto ya aparecía en el Manual Operativo.

El argumento fue en el momento en que se esgrimió fue en el sentido de que poniendo estos elementos, pues quedaría mucho más claro el lineamiento.

Entiendo que se accedió, solo preguntaría si sí es, si no, que quedara en compromisos.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más que desee intervenir en este punto?

Luis Cuenca, por favor.

Representante del PRI: Hola, muchas gracias nuevamente.

Bueno, por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional, es necesario intervenir en este punto, el 5, porque es importante, de verdad, resaltar estos lineamientos que hoy solamente la presentación de los mismos, que desde el día de ayer en una reunión de trabajo, la cual también, insistimos, agradecemos, tuvieron la oportunidad de estarlos checando.

Y la presentación que hoy hace de manera formal ante esta comisión habla ya del voto anticipado ya para el Proceso Federal 2023-2024.

Esto refiere del compromiso, y es lo que queremos destacar, del compromiso que tiene el Instituto Nacional Electoral para con los ciudadanos.

Ya lo habíamos mencionado en comparativa con otros países también el tema del voto anticipado.

Creo que el Instituto está haciendo un gran esfuerzo, es un gran compromiso el que ello representa el llevar el voto hasta la casa del ciudadano, de aquellos ciudadanos que, en este momento, o bajo estas circunstancias son quienes más lo necesitan, personas que se encuentran en alguna desafortunada situación, y que por ello cabe la necesidad, insistimos, de llevar el voto hasta la comodidad de su hogar.

De ese nivel, de ese calado queremos decirlo, y felicitar de momento al Instituto desde este instante por todo este esfuerzo que se está haciendo. Ésta es la mera presentación ahora ya de cara a los procesos federales, ¿y por qué?, ¿por qué representa un reto? Porque, se viene toda una elección, la más compleja, además, porque por primera ocasión también vamos a tener las 32 entidades, sí las 32 entidades.

Eso también quisiéramos de fondo, o ver un punto a tratar, si bien es cierto que cada proceso electoral local va a tener sus propias circunstancias, y que cada Organismo Público Local al menos hasta el momento van a tener la organización de su respectiva votación, habría que ver como un punto de fondo y de análisis, de verdad.

Es decir, si ya voy a llevarle la boleta para la votación de Presidente de la República, de senadores y de diputados federales en el ámbito de MR y de representación proporcional, ¿qué posibilidades habría también de ya llevar la boleta de elecciones locales a estas personas y bajo estas circunstancias?

Es decir, ya no solamente para garantizar el voto de elecciones federales, sino también de elecciones locales, máxime, y lo digo con mucha objetividad, porque ha sido de esta institución la que en procesos...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...para garantizar el voto de elecciones federales, sino también de Elecciones Locales, máxime y lo digo con mucha objetividad, porque ha sido esta Institución la que en procesos locales y a manera de pruebas piloto, pues ha venido implementando este voto anticipado en procesos electorales también locales.

Por eso, pongo sobre esta mesa y destacamos nosotros, el PRI destaca el esfuerzo que implica y que está representando estos lineamientos de entrada, porque va a ser una macroelección con las 32 entidades teniendo todas y cada una de ellas elección por primera vez, las 32, más la presidencial, más las senadurías, más las diputaciones federales.

Y que el INE a ti ciudadano, lo decimos de cara a la ciudadanía y ciudadana, ciudadano te esté llevando el voto hasta tu hogar, es lo más loable, lo más noble que puede ser, a fin de que aún a pesar y en las circunstancias desfavorables, desafortunadas que se pueda encontrar un ciudadano, se le esté garantizando su derecho al voto. Esto es de celebrar, de destacar este esfuerzo que se está realizando.

Pero sí estaremos atentos a todo esto. De cada solamente se menciona en procesos federales 2023-2024, pero, insistimos, habría que ver la posibilidad que es un gran, gran reto; o quizá como pruebas piloto continuar con algunas entidades.

Pero, insisto, ya si se va a hacer o si se están haciendo lineamientos o pruebas para llevar el voto anticipado para Elecciones Federales, qué posibilidades habría, porque esto representa todo, incluso hasta convenios o incluso tal vez la facultad de atracción, porque por ahí la reforma también tiene algo que ver, pero ya no lo voy a mencionar para no herir susceptibilidades.

El tema de la facultad de atracción tan importante también de este Instituto y que hemos dicho y lo hemos reiterado que a través de este tipo de lineamientos es el Instituto Nacional Electoral el que va de avanzada, incluso lo vamos a decir con mucho respeto ganándolo a los partidos políticos.

Va de avanzada siempre en pro de la ciudadanía, eso es lo que de cada a la ciudadanía es el PRI o por parte de la representación del PRI, queremos destacar ese esfuerzo y esa actividad tan loable que se está implementando por parte del INE.

Es cuanto. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no, cierro primera ronda y en segunda ronda, Jaime Castañeda.

C. Jaime Castañeda: Gracias.

Nada más hacer un comentario.

Los derechos y el avance y agradeciendo la situación de las susceptibilidades, como sea es una cortesía, gracias.

Pero sí hay que señalar que, por ejemplo, estas cosas, la reforma sí la contempla y nadie dice nada. Así como se dice, pues también hay que decir. Porque luego, bueno, ya no quiero hacer más comentarios para también no generar revuelo.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Nancy Landa, por favor.

C. Nancy Landa: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Nosotros, de igual manera, obviamente, es agradecer la presentación de este proyecto de acuerdo.

Nosotros igual, retomaríamos diversos comentarios que se vertieron ayer en la reunión de trabajo y que, por diversos compañeros de las representaciones partidistas y que sí creemos pues importante mencionar.

Uno de ellos, tiene que ver con la difusión, desde luego, de este modelo de participación del voto para la ciudadanía.

Sí creemos que, a pesar de que es un voto, se puede decir así diferenciado, porque hay que cumplir con ciertos presupuestos que establece la ley para poder acceder a él, sí consideramos que debe de haber una mayor difusión para que más ciudadanos, máxime que se está abriendo para todo el Proceso Electoral en las 32 Entidades Federativas tengan una mayor participación.

De igual manera, sumarnos aparte de ello a que esto fue un comentario que vertió Jaime de la representación de Morena y que nosotros también pues asumimos, es que pues se garantice...

Sigue 19ª. Parte
Inicia 19ª. Parte

...de igual manera, sumarnos a parte de ellos, a que esto fue un comentario que vertió Jaime de la representación de Morena y que nosotros también asumimos, pues es que se garantice, obviamente, este acompañamiento a los partidos políticos, dentro del establecimiento de los mecanismos de seguridad para tener esta certeza también, de esta participación a través de este voto con la ciudadanía, en el acompañamiento hacia el funcionario que se ha designado para tal efecto.

Desde luego, también ayer se mencionaba, pues esta seguridad que quisiéramos tener nosotros también respecto a mecanismos que tienen que ver con la cadena de custodia y pues lo mencionamos porque sí creemos que es importante retomarlo, máxime cuando insistimos, es un proyecto de acuerdo que se va a aperturar en todo el país.

Entonces, ésa es la trascendencia que vemos, de esta participación, insistir, todo con el afán de caminar y salvaguardar, y retomar obviamente, lo que la propia ley viene, bueno, lo que la propia ley establece, lo que ha surgido de propios criterios de autoridades y obviamente también y como bien lo refiere Jaime en su momento, o sea también está considerado pues en unas partes dentro de la propuesta también de reforma que hay.

Entonces, esto es lo que nosotros pues sí quisiéramos dejar y en ese compromiso que fue el que se asumió desde el día de ayer ahí en la reunión de trabajo, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El Secretario Técnico de la comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidenta.

Solamente para precisión, en los lineamientos se precisa que solamente son lineamientos para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que no se vaya a generar confusión alguna en función a lo que escuché por ahí que comentaban de direcciones locales.

Solo dice, es lineamientos para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Agradecemos la presentación de estos lineamientos, son importantes para el Instituto Nacional Electoral. Ésta serán las elecciones 2023-2024, la segunda prueba piloto ahora ya escalará a que sea en todo el Estado de México y en Coahuila también, en todo el territorio y para todas las personas que están en situación de discapacidad que les impida acudir a la casilla a votar.

Y bueno, estamos justamente adelantando este trabajo respecto al proceso electoral 2023-2024, así que por supuesto, ésta es... esta primera revisión de estos lineamientos y también, por supuesto, podrá fortalecerse con los resultados de la prueba piloto, tanto en Coahuila como en el Estado de México.

Gracias, maestro Rodríguez.

Y le solicito al Secretario Técnico, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación de las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad en proceso electorales y de participación ciudadana.

Se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Éste es otro de los temas importantes para garantizar la participación de todas las y los electores en nuestro país, donde se instalan las casillas, así que, le solicito señor Secretario, que proceda a la presentación de este punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

Con su anuencia, el maestro Gonzalo Rodríguez apoya en la presentación del mismo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidenta.

El 27 de abril de 2022, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG257/2022, por el cual aprobó el protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad, en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, en el cual se destaca que las personas con discapacidad podrán desplazarse libremente dentro de la casilla electoral, en uso de sus medios o instrumentos de asistencia.

Dicho acuerdo estableció que la implementación del protocolo será a partir del proceso electoral de 2022-2023 y estará dirigido a las y los supervisores y capacitadores, y funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como el personal de las juntas locales y distritales ejecutivas, a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

El documento que se presenta se suma al esfuerzo institucional, encaminado a concretar una política integral transversal y progresiva de igualdad de trato, de goce y ejercicio de los derechos...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...el documento que se presenta, se suma al esfuerzo institucional encaminado a concretar una política integral, transversal y progresiva de igualdad de trato, de goce y ejercicio de los derechos humanos y de los derechos políticos-electorales.

Asimismo, tiene como propósito asegurar la accesibilidad de los ciudadanos a los espacios donde se ubicarán e instalarán las casillas electorales el día de la jornada en procesos electorales y de participación ciudadana para garantizar el ejercicio del voto libre y secreto en igualdad de condiciones en toda la ciudadanía.

El objetivo general del documento consiste en señalar de manera clara y precisa los mecanismos, procedimientos y acciones a seguir antes, durante y después de los procesos electorales que permitan asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Asimismo, busca establecer un mecanismo de revisión y retroalimentación permanente que permita focalizar y materializar la accesibilidad en los domicilios previstos de instalarse casillas, permitiendo realicen los ajustes razonables correspondientes a fin de coadyuvar, a erradicar la discriminación y fomentar la inclusión.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias por la presentación.

Está a su consideración este punto del orden del día.

El consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Agradezco este informe, esta, digamos, este planteamiento de medidas encaminadas a asegurar la posibilidad de personas con alguna discapacidad a las casillas.

Sin embargo, me parece que hay una falla de método en el enfoque. Esto no invalida, por supuesto, la información ni las medidas que se puedan adoptar, pero sí quiero señalarlo porque podría dar lugar a un equívoco.

En este documento, se hace referencia a un dato estadístico que proporcionó la DERFE sobre el padrón electoral, en el cual se han identificado a 11 mil personas, 11 mil 133 personas que ya fueron registradas así en la DERFE, porque son personas que por discapacidad no pueden acudir al Módulo de Atención Ciudadana.

Es, sin duda, un grupo de población importante al que la DERFE debe presentarse en una atención especial. De hecho, se adoptan medidas especiales como acudir a su domicilio para facilitarles el trámite a estas personas.

Esto es relevante e importante en el caso de la DERFE. Pienso que no es así para determinar dónde hay personas con discapacidad, en qué secciones hay personas con discapacidad que no pudieran acudir o que requirieran de un apoyo especial para acudir a las casillas.

Estas personas seguramente si quisieran acudir a la casilla, necesitarían apoyo especial, pero no quiere decir que son todas evidentemente. Estamos hablando de 11 mil personas que sería como una por cada 15 casillas en todo el país.

Y como se dice aquí que el propósito es identificar secciones electorales para focalizar esfuerzos, a ver, sin lugar a duda quedarían muchas casillas, si esto sirviera para focalizar no estaría abarcando a toda la población que requiere de accesibilidad.

Más bien, lo que ha hecho el IFE y el INE desde hace mucho tiempo es ir adoptando en forma paulatina cada vez más extensa y más completa, medidas para asegurar la accesibilidad en todas las casillas.

El propósito es hacerlo en todas y creo que se ha logrado en la inmensa mayoría de ellas asegurar accesibilidad para diversos tipos de discapacidad.

La motriz, bueno, las rampas es algo que se ha avanzado en todo el país hasta en las aceras para circular en muchas calles.

Y, en particular, en las casillas se cuida que su ubicación, el inmueble donde se instalen tengan este tipo de facilidad aparte de que se han adoptado las urnas, no las urnas, digamos, el portaurnas especial, una mampara especial para que puedan votar, en fin.

¿Qué es lo que se ha hecho en el Instituto?...

Sigue 21^a. Parte
Inicia 21^a. Parte

...digamos el porta urnas especial, una mampara especial para que puedan votar en fin.

¿Qué es lo que se ha hecho en el Instituto? Brindar la accesibilidad a todas las personas que tengan alguna dificultad para acceder y ejercer su voto en una casilla.

En todas, la población con alguna discapacidad, de distintos tipos de capacidades, está dispersa en todo el país y no existe hoy en el país ningún consenso completo y menos aún, preciso sobre esta población.

De tal manera que, esta población existe y hay que brindare las facilidades y el Instituto ha hecho esfuerzos porque así sea y así debe continuar, es obligación del Instituto procurar esa accesibilidad en todas y cada una de las casillas.

El dato al que se hace referencia de la DERFE Primero es un dato simplemente de personas que han pedido un servicio especial porque no pueden acudir al módulo de atención ciudadana, no es el dato de las personas que necesitan accesibilidad a la casilla; entonces con esta observación sugiero que se haga esa precisión, ese matiz, este dato como tal no nos sirve para focalizar, no estorba que en secciones a las que pertenecen estas 11 mil personas, se haga una verificación de que efectivamente hay accesibilidad, pero incluso las personas que no acuden a la atención ciudadana muchas veces son un problema de accesibilidad o de discapacidad motriz, a veces son personas que se encuentran postradas por una grave enfermedad que no les permite ir al módulo de atención ciudadana y probablemente tampoco tengan oportunidad, quizá ni deseo de acudir a votar, es decir, este dato se refiere a una realidad, a una población y a un fin diferentes, al de la accesibilidad en las casillas.

Solo hago esta observación sobre este dato en particular y reitero, es obligación del INE asegurar la accesibilidad a las casillas para personas que tengan algún tipo de discapacidad, y hay que decir, en ese terreno se ha avanzado mucho, y no debemos cejar en el esfuerzo de continuar extendiéndolo, como sin duda lo está haciendo y obviamente entiendo que la DEOE se propone esto, solo señalo una imprecisión de método, no, este dato no me serviría para focalizar, otro tipo de información sí, pero no es precisamente, no depende, las medidas que se adopten en las casillas de, saber si es que pudiéramos saber dónde hay personas que tengan discapacidad, es un fenómeno natural que está disperso entre casi toda la población y el INE por su compromiso con la inclusión y la no discriminación, debió adoptar medidas eficaces hasta donde sea posible y siempre hemos ido superando las posibilidades para que todas las personas tengan esta accesibilidad pese a que tengan alguna dificultad para llegar a las casillas.

Reitero, agradezco el informe y les ruego que hay que tomar en cuenta esta precisión de enfoque, es una cuestión solo de método pero que, puede ayudar a evitar un equívoco.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Me gustaría también señalar que me parece que estas medidas claramente se tienen que tomar en todas y cada una de las casillas, es obligación de este Instituto garantizar que todas las personas no tengan, o que ninguna persona tenga limitantes respecto al movimiento y el acceso a ninguna de las casillas que se instalan por parte del Instituto Nacional Electoral y a tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar al votación de cualquier persona y por su puesto...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...respecto al movimiento y el acceso a ninguna de las casillas que se instalan por parte del Instituto Nacional Electoral y a tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la votación de cualquier persona; y, por supuesto, para facilitar la posibilidad de que las personas con discapacidad o para facilitar el ejercicio del derecho al voto para personas con alguna discapacidad.

Así que en la misma línea yo creo que los diversos datos que se toman en cuenta para estas medidas, tienen que ver con datos respecto, por ejemplo, quiénes, las personas que con alguna discapacidad son, por ejemplo, funcionarias de mesas directivas de casilla para también asegurar que puedan ejercer sus labores de manera óptima en estos espacios en los que se instalan las casillas.

Y me parece que son datos pues que se han ido reuniendo por parte de este Instituto, pero que no son óbice para, como se señala, que este Instituto haga estos recorridos y verifique que se aseguren todas las condiciones de accesibilidad en las casillas que se instalan por parte de este Instituto Nacional Electoral y que, bueno, se han hecho esfuerzos importantes por parte de esta Institución para garantizar el ejercicio del voto de todas las y los mexicanos.

Y, bueno, por supuesto, está a su consideración este punto.

No sé si hay alguna intervención.

Si no la hay, pues se tienen por presentadas estas medidas.

Nancy Landa, por favor.

C. Nancy Landa: Gracias, Consejera.

Nosotros solamente de manera breve lo que queremos reconocer la labor que ha venido desempeñando el Instituto Nacional Electoral, desde luego siempre en el establecimiento no solamente de protocolos para la inclusión de personas con discapacidad, como funcionarias y funcionarios de casilla, sino también al electorado en sí que pertenece a este grupo en situación de vulnerabilidad para que puedan ejercer de manera plena sus derechos político-electorales.

Eso es algo que nosotros reconocemos abiertamente. Sabemos, además, que de cara obviamente el Proceso Electoral, como es el 23-24.

Y también, bueno, retomando lo que decía un poco el consejero Jaime Rivera, desde luego que no podemos controlar en dónde habrá personas que pertenezcan, bueno, a este grupo en situación de vulnerabilidad, pero sí, como bien lo he referido, hasta el día de hoy el Instituto siempre ha ido más allá, siempre tratando de focalizar que tengan asegurado el ejercicio pleno de sufragio, también de participar en las actividades electorales no solamente como funcionarios, sino también se han ampliado inclusive que puedan ejercerlo también.

Bueno, nosotros también como institutos políticos, como representantes partidistas y, desde luego, que también por qué no decirlo como observadores electorales. Es un derecho que al final del día como ciudadanía pues lo tienen, debe de estar garantizado debidamente.

Y yo creo que aquí lo que siempre ha buscado la Institución y creo que también lo que nosotros retomaríamos, desde luego, es seguir con este tema de sensibilización, desde luego, para todos quienes participan dentro de la propia casilla, inclusive representaciones de partidos para que sigamos realizando las acciones necesarias para gestar que la ciudadanía cuando acude a las casillas el día de la jornada electoral, pues obviamente tenga todas estas condiciones idóneas necesarias, pero además de transitar para que pueda llevar a cabo su voto.

Gracias, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No veo a nadie más.

Agradezco otra vez la presentación de este documento.

Y le solicito, señor Secretario, que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Ing. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del Informe sobre la recolección y el traslado de los remanentes de líquido indeleble utilizado en la revocación del mandato 2022 para su desactivación y confinamiento.

Se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito, por favor, una breve presentación de este punto que entiendo que estará a cargo del ingeniero Daniel Flores.

Adelante, Daniel, por favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias, Presidenta; buenas tardes a todas y todos.

Efectivamente, una presentación telegráfica del alcance de este documento, se refiere básicamente a las medidas que se siguieron para disponer de...

Sigue 23^a. Parte
Inicia 23^a. Parte

...telegráfica del alcance de este documento, se refiere, básicamente, a las medidas que se siguieron para disponer de los remanentes de líquido indeleble utilizado durante la Revocación de Mandato, que como se sabe, por las propiedades químicas de esta sustancia se le tiene que dar un tratamiento, un manejo totalmente responsable, conforme a las normas establecidas por la propia SEMARNAT.

Para este ejercicio de la Revocación de Mandato 2022, se siguió el mismo esquema, exitosamente implementado para el caso de Consulta Popular y Proceso Electoral Federal 2021, en el cual los remanentes del líquido indeleble se desincorporaron, se recolectaron de manera regional.

Es decir, que se establecieron 15 puntos de recolección a nivel nacional, y en cada punto de recolección se previeron las medidas necesarias para que se procediera con la adjudicación del proveedor que ofreciera las mejores condiciones en dicha geografía.

Esto parte, esto tiene como antecedente este esquema de regionalización de la adjudicación de este servicio, parte del antecedente que se tiene del año pasado, con el cual tras sendas investigaciones de mercado se llegó a la conclusión de que la disponibilidad de proveedores con cobertura nacional, que era muy limitada, lo cual a su vez se traducía en una competencia muy restringida, por lo cual se recurrió a este esquema regionalizado.

Igualmente retomando recomendaciones que el propio Órgano Interno de Control se ha realizado en otros procesos de adjudicación, tales como los servicios de transporte de documentos y materiales en los procesos electorales.

Importante mencionar que los remanentes de líquido indeleble fueron recolectados entre el 26 de septiembre y 9 de noviembre. Ahí se nos abrió un espacio para poder recuperar aquellos aplicadores que estuvieran cerrados, o que tuvieran muy poco uso para su eventual utilización en la elección extraordinaria de Tamaulipas.

Ya de ese detalle se estará dando cuenta en el informe correspondiente.

Y finalmente, de manera de líneas de acción, se establece el pendiente, los trabajos de concentrar la información sobre la ubicación de las celdas de confinamiento, de los aplicadores de líquido indeleble.

Y de igual forma, seguir avanzando en la identificación de más empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos, a fin de integrar un directorio más robusto, y con ello propiciar la mayor competencia posible para la adjudicación de estos servicios.

Gracias.

(Silencio en la sala)

Mtro. Sergio Bernal: Consejera Carla.

¿Escuchas, Daniel?

Ing. Daniel Eduardo Flores: Sí.

Mtro. Sergio Bernal: Se cortó la comunicación.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí se escuchan ustedes, pero la consejera no.

Mtro. Sergio Bernal: No, ¿verdad?

Ah, gracias, gracias, Nancy, porque dije “a lo mejor nada más Daniel y yo”.

A ver, déjenme dar un momento para ver si la puedo localizar.

(Silencio en sala)...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

...

Mtro. Sergio Bernal: La estoy tratando de localizar por teléfono, eh, a la Presidenta.

(Silencio en sala)

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Perdón, se fue la luz por aquí, pero...

Bueno, entiendo que el ingeniero Daniel ya había terminado con la presentación y, bueno, en ese sentido, quien desea hacer uso de la voz, ¿alguien quiere intervenir?

Si no hay intervenciones, yo agradezco justamente la presentación de este punto y además el que se quiera hacer un directorio de empresas que se dedican a estos temas, justamente, para poder tener más competencia y conseguir institucionalmente, a partir de los costos que se tienen en la recolección de estos materiales, particularmente al líquido indeleble.

Si no hay otra consideración o alguna otra intervención.

Gracias, ingeniero Flores.

Y le solicito al Secretario Ejecutivo, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación de la logística de la exposición “Tecnología aplicada para procesos electorales y de participación ciudadana”.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, de la oficina de la consejera Norma De La Cruz y el consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Le solicito, por favor, proceda con la presentación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, el ingeniero Flores hará la presentación.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Adelante, ingeniero, por favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias, Presidenta.

Nuevamente, comentar que conforme a lo mandatado en el plan de trabajo de esta comisión para el periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023, se estableció, se previó la realización de una exposición de tecnología aplicada para procesos electorales y de participación ciudadana, con la cual se pretende dar continuidad a los trabajos que en su momento se llevaron a cabo para el foro e voto electrónico, que fue celebrado en agosto del año pasado.

El objetivo de la exposición es conocer sobre las tecnologías e innovaciones en materia electoral, tanto ara procesos electorales como de participación ciudadana, las cuales han sido implementadas por instituciones, empresas y centros educativos, en su caso.

Para la presentación de estos temas se tiene previsto que la exposición, el presencial, se realice en las instalaciones del Instituto, específicamente en el lobby del auditorio, en donde se instalarán mesas de exhibición, las cuales serán atendidas por personal que represente a cada una de las instituciones o empresas

participantes, y serán estas mismas personas quienes realicen la presentación de sus respectivas innovaciones.

Estas exposiciones estarán abiertas de manera permanente durante todo el día del 22 de febrero, durante todo el evento y las personas asistentes podrán interactuar con las y los expositores.

Y de manera paralela a esta exposición permanente, a esta operación permanente de las mesas de los *stand* por parte de los participantes, se está previendo un programa en el cual, a lo largo del día, a lo largo de ese día, del 22 de febrero, se asigne hasta 15 minutos a cada uno de las empresas u organismos participantes, para hacer una presentación, digamos, en el pleno del evento, ante todas las personas que se encuentren presentes en el salón, en el lobby.

Y de igual forma, mencionar que ya se establecieron acercamientos con todas las áreas involucradas, de la misma manera que en su momento se llevó a cabo para el foro de voto electrónico se estableció una logística con la cual participan representantes de las áreas de UTSI...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...para el Foro de Voto Electrónico se estableció una logística con la cual participan representantes de las áreas de UTSI, de Comunicación Social, de la Dirección, del Secretariado, entre otras, con las cuales ya se tomaron las previsiones necesarias para poder llevar a cabo el evento.

Finalmente, mencionar que se tiene confirmada la participación de seis Organismos Públicos Locales como expositores, son específicamente los OPLE de Coahuila, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Chihuahua y Querétaro; se tiene también cinco empresas confirmadas; y una organización llamada Buró Parlamentario, que también estará presentando su innovación durante el evento

Es todo, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, ingeniero Flores.

Quiero mencionar que se ha invitado a la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; al Diputado Javier Joaquín López Casarín, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados y Diputadas; y también al Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, quien también es representante del Partido Revolucionario Institucional en el Consejo General de este Instituto.

Y por supuesto, está a consideración este punto del orden del día.

No veo a nadie que desee intervenir, y si es así les agradezco, bueno, le agradezco al ingeniero Flores la presentación de este punto.

Y además aprovecho para invitar a quienes siguen esta sesión de la comisión para que puedan acompañarnos el próximo día 22, justamente a esta Exposición que realizará el INE sobre Tecnología aplicada para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

No habiendo más intervenciones, le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión. Si me permite, los menciono.

En relación al punto 3, el relacionado con el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el Modelo de Casilla Única, el compromiso desde luego es atender los elementos que se manifestaron ayer por los diferentes partidos políticos, que aquí mismo se tomaron, también se mencionaron en esta sesión, en relación a que se estará construyendo el documento con todos los elementos, insisto, que se precisan y estarán en la estenográfica.

En relación al punto 4 relacionado con el Acuerdo del Consejo General del INE por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que se deriven; igual se continuará con el estudio, se darán elementos estadísticos adicionales, obviamente dentro de la presentación de este punto, también se mencionaron temas adicionales a lo que es el número de boletas, se mencionó el tema de la difusión, de la sensibilización, de los temas también que usted mencionó de la parte registral, de la actualización de la credencial.

Entonces, eso también se estará dándole seguimiento, y se incluirá dentro del documento, insisto, que está en construcción.

En lo que se refiere a los lineamientos por organizar el voto anticipado por Procesos Electorales 2023-2024, como usted también lo mencionó, se le dará mayor énfasis con el análisis, tanto de los mecanismos como de la participación de la prueba piloto.

En el punto 7 del informe sobre la informe la recolección y el traslado de los remanentes del líquido indeleble utilizado en la Revocación de Mandato, bueno, algo que se mencionó y el compromiso es establecer un directorio de empresas que se encargue de estas actividades de recolección y de desactivación del líquido indeleble.

Sería cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el recuento de los acuerdos tomados.

Si no hay ninguna consideración, ya no tenemos más puntos agendados para esta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización.

Siendo las 2 de la tarde con 4 minutos, se da por concluida esta segunda sesión extraordinaria, y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Gracias y también gracias a quienes hacen posible esta transmisión, que hoy fue un poco más complicada de lo habitual.

Buenas tardes a todas y a todos.

Conclusión de la Sesión